



**Mauricio Rodas Espinel,
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito;
y, El Concejo Metropolitano de Quito**

C 119

Ante el acto de agresión sufrido por el Concejal Sr. Marco Ponce, la noche del día miércoles 6 de mayo de 2015,
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, literal d); 87, literal d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVEN:

Artículo 1.- Expresar su solidaridad con el Concejal Sr. Marco Ponce, por la inaceptable agresión de la cual fue víctima el día miércoles 6 de mayo de 2015.

Artículo 2.- Condenar todo tipo de agresión en contra de los miembros del Cuerpo Edilicio, ya sea físicamente o a través de cualquier medio, incluyendo las redes sociales.

Artículo 3.- Rechazar cualquier tipo de violencia de género y política que se presente en el seno del Concejo Metropolitano de Quito, en contra de cualquiera de los miembros del Cuerpo Edilicio.

Dado en la Sala de Sesiones del Cocejo Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince.

Dr. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito